



POR LA QUE SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 262/2020 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020 “POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE INSPECTORES DE NAVEGACIÓN AÉREA (ANS) Y DE LOS INSPECTORES DE AERÓDROMOS (AGA) DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA Y LA EMISIÓN DE LOS RESPECTIVOS CARNETS DE HABILITACIÓN DE LOS MISMOS”.-----

Asunción, 04 de Agosto de 2021

VISTO: La Resolución N° 262/2020 de fecha 06 de agosto de 2020; los Memorándums DCyVA N° 23/2021 del Departamento de Certificación y Vigilancia de Aeródromos, GNAGA N° 88/2021 de la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres; y las providencias de la Subdirección de Navegación Aérea y de la Dirección de Aeronáutica (Exp. DINAC N° 145240), y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 262/2021 se actualiza el listado de Inspectores de Navegación Aérea (ANS) y de los Inspectores de Aeródromos (AGA) dependientes de la Subdirección de Navegación Aérea y la emisión de los respectivos carnets de habilitación de los mismos.-----

Que, el Departamento de Certificación y Vigilancia de Aeródromos, solicita la ampliación del artículo 2° de la referida resolución, en el sentido de incluir en la nómina de Inspectores de Aeródromos (AGA) al Lic Juan Bernardo Duarte Rolón, con C.I. N° 5.256.143.-----

Que, la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, remite el pedido para los fines pertinentes.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Ampliar el artículo 2° de la Resolución N° 262/2020 de fecha 06 de agosto de 2020 “Por la que se actualiza el listado de Inspectores de Navegación Aérea (ANS) y de los Inspectores de Aeródromos (AGA) dependientes de la Subdirección de Navegación Aérea y la emisión de los respectivos carnets de habilitación de los mismos”, en el sentido de incluir en la nómina de Inspectores de Aeródromos (AGA) al funcionario **Lic Juan Bernardo Duarte Rolón**, conforme al siguiente detalle:

FUNCIÓNARIO	C.I. N°	REGISTRO N°
Juan Bernardo Duarte Rolón	5.256.143	INSP-AGA014

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la referida Resolución.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Es Cópia fiel del Original

Blanca Fernández Irala
Sra. Técnica - Sec. General
DINAC

Fdo. por **PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)**
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)